

Pero no lo conseguirá jamás..... pues ya de nuevo sus huestes orgullosas han recibido hace muy poco allá en Tampico, un triste desengaño; nuestros hermanos de Tamaulipas y la Huasteca se han abierto una página de gloria en la historia de la humanidad, y han probado al mundo entero que un pueblo libre no se deja esclavizar fácilmente.

Y nosotros, conciudadanos, al ver coronadas las frentes de nuestros hermanos con los laureles de la victoria, ¿permaneceremos como frios espectadores?

No, señores, no, mil veces no, pues nos agruparemos en derredor de nuestros actuales mandatarios; en pie, y con la mano puesta en el corazón delante del Supremo Sér, juremos por la bendita memoria de las virtudes republicanas de nuestros antiguos padres; por la sangre que aun hueca en los campos de batalla; por la salvación de nuestra infeliz patria, y por amor á la humanidad, que guardaremos á costa de cualquier sacrificio, y sostendremos los sacrosantos derechos del pueblo mexicano.

Tengamos fé, que unidos defenderemos con valor y resignación, la rica herencia que con tanto sacrificio nos legaron nuestros padres, pues éstos desde sus ilustres tumbas, nos gritan: ¡Venganza! ¡Venganza! No os dejéis arrebatar vuestra libertad, pues al defenderla os bendeciremos, y obtendréis el derecho de ser nuestros dignos hijos.—DISE."

Severo Costo, gobernador constitucional interino del Estado libre de Zacatecas, á sus habitantes, sabed:

Que, considerando: que es un deber del gobierno impulsar la enseñanza en favor de aquellas clases menesterosas, que no han podido recibirla en su infancia, á virtud de la condición desgraciada de sus familias: que si bien á primera vista hay dificultades para introducir ciertas mejoras, que redundan en bien de la sociedad, el trabajo es dar los primeros pasos, venciendo los obstáculos que se presentan: que las escuelas de adultos han dado el mejor resultado en los pueblos donde se han establecido, y que entre nosotros conviene introducir gradualmente este elemento más de civilización, no debiendo perdonarse medio á fin de hacer desaparecer la ignorancia de las masas, el gobierno, en uso de las facultades de que se halla investido, decreta lo siguiente:

CAPITULO I.

Art. 1.º Se establece una escuela primaria gratuita para adultos, consagrada á la instrucción de todas las clases pobres y trabajadoras.

Art. 2.º Esta enseñanza tendrá lugar en el establecimiento conocido por "LA SANTA ESCUELA," de siete á nueve y media de la noche, en los días que no sea de fiesta religiosa ó civil.

Art. 3.º En el mismo establecimiento, desde el día que se concluya su arreglo, se abrirá un registro, en el que se inscribirán todos los que quieran pertenecer á la escuela de adultos; en este registro se hará constar el nombre, la edad y la profesión del solicitante, estando abierto por un tiempo ilimitado, hasta que se complete el número de adultos que puedan admitirse en el establecimiento.

Art. 4.º Tan luego que haya cincuenta adultos inscritos en el registro, se verificará la apertura de la escuela, bajo la dirección de la persona que el gobierno nombrará de antemano

Art. 5.º La instrucción se dará bajo el sistema mutuo, reduciéndose á lo siguiente: Principios de religión y moral.

Lectura.

Escritura.

Ortografía.

Aritmética.

Dibujo lineal, aplicado á las artes.

Cartilla política.

CAPITULO II.

Art. 6.º El director conservará el mayor orden en el establecimiento, guardándose el más profundo silencio y la mayor decencia, siendo prohibido comer, beber, fumar, cantar ó distraerse con otros libros y objetos extraños á la enseñanza que allí debe recibirse.

Art. 7.º Impedirá el maltrato y destrucción de los muebles y útiles del establecimiento, que se hallan bajo su responsabilidad.

Art. 8.º Formará un reglamento que someterá á la aprobación del gobierno, sobre el orden y distribución que debe seguir en la enseñanza, épocas de vacaciones, exámenes, premios, y cuanto sea conducente al progreso del establecimiento.

Art. 9.º Dará la enseñanza con el auxilio de un ayudante, remitiendo cada tres meses un informe al gobierno sobre los adelantos que se noten, y cada mes estados de asistencia é instrucción.

Art. 10. Expelerá del establecimiento á los adultos que falten á este reglamento.

Art. 11. Llevará los registros de inscripción y asistencia de adultos, con la mayor exactitud.

Art. 12. Expedirá certificados á los adultos que se separen definitivamente de la escuela, expresando el tiempo de su enseñanza, y premios que han obtenido.

CAPITULO III.

Art. 13. Los alumnos de las escuelas primarias que quieran recibir lecciones de dibujo, podrán concurrir con tal objeto á la de adultos, llevando una boleta de su respectivo preceptor.

Art. 14. El presupuesto del gasto que se erogue en la escuela de adultos, será pagado por las rentas comunes, y lo formará el gobierno de una manera estable para el año siguiente, según la experiencia que se adquiera en el actual.

Art. 15. Al fin de cada año habrá exámenes y premios en la escuela de adultos, tal como se verifica en las demas.

Art. 16. El ayudante se hallará subordinado al director, y lo reemplazará en los casos de enfermedad ó ausencia, nombrando en tales circunstancias á alguno de los adultos más adelantados que interinamente le acompañe á llevar los trabajos del establecimiento.

Y para que llegue á noticia de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demas ciudades, villas y lugares del Estado.

Salon del despacho del gobierno del Estado libre de Zacatecas, Febrero 20 de 1863.—Severo Costo.—Sotero de la Torre.

DISCURSO pronunciado por el C. Gobernador propietario Manuel Doblado, el día 20 del corriente al hacer la protesta de ley ante la Diputación Permanente del Estado de Guanajuato.

He venido á cumplir con el precepto constitucional que impone á todos los servidores del Estado, la obligación de protestar públicamente el sostenimiento de nuestras leyes fundamentales.

Notorios son á la honorable Legislatura los motivos que ántes de ahora me habian impedido presentarme á su seno, á llenar un deber tan conforme con mis conviccio-

nes y con mis actos, todo como defensor del gobierno legítimo.

Al verificarlo hoy, siento una verdadera satisfacción encontrándome rodeado de los representantes del pueblo de Guanajuato, de los buenos y leales ciudadanos, que en medio de las dificultades de una situación azarosa, han mantenido con firmeza la dignidad del Cuerpo Legislativo y provisto á las necesidades de sus comitentes con el juicio, acierto y cordura que siempre han caracterizado á los habitantes de nuestro Estado.

A la madurez y sabiduría de esos trabajos, y á la muy importante cooperación que les prestó el honrado gobernador interino, se debe que Guanajuato haya gozado de paz y seguridad interior, cuando sus límites han andado revueltos por la reacción y la anarquía.

Os es conocida, señores, la situación que guardan actualmente los principales ramos de la Administración pública, porque mi antecesor, en los días acostumbrados, os ha dado cuenta de ellos.

Yo sólo agregaré que las últimas órdenes del Gobierno Supremo, recomiendan con apremiante encarecimiento, que se aumente la fuerza armada hasta donde sea posible; que se auxilie al Estado de Querétaro para ponerle á cubierto de los traidores de la Sierra-Gorda; que se expedito el camino de aquella ciudad con la capital de la República, para cortar la incomunicación entre los Poderes Generales y los de los Estados, causa de tantos atrasos en la Administración, y finalmente, que se auxilie con alguna caballería al Estado de Jalisco.

Me he apresurado á complimentar estas órdenes, dando de alta en el servicio militar á tantos ciudadanos cuantas son las armas que puedan conseguirse, porque ese es un límite imposible de traspasarse.

He mandado al coronel Espinola con una división de tres mil hombres, que han llegado ya á Querétaro, para situarse en seguida en las bocas de la Sierra, á efecto de impedir el paso á los sublevados y emprender más tarde las operaciones en el interior de aquella, cuando lo disponga el ciudadano general en jefe encargado de hacer esa campaña por disposición suprema.

Me ocupo, por último, de organizar una brigada de caballería que marche á Jalisco, siempre que ántes no sea más exigente auxiliar á San Luis Potosí, cuyo gobernador, al participarme su salida para Rio Verde, me recomienda auxilie á la capital

de aquel Estado, si, como es probable, se ve atacada por fuerzas de traidores.

El número y movimiento de tropas que estas operaciones demandan, la reparación incesante del material de guerra y la construcción de vestuarios y equipo indispensable para aliviar algo los padecimientos del soldado, requieren forzosamente grandes sumas de dinero, y grandes cantidades de semillas y pasturas, y la honorable Legislatura comprenderá desde luego que las entradas ordinarias del tesoro del Estado son del todo insuficientes, y que hay necesidad ingente de arbitrar con prontitud y con energía recursos extraordinarios que basten para sufragar los gastos antedichos, y sin los cuales en vano se desvelará el gobierno por obsequiar los mandatos del Supremo de la República.

La época es de sacrificios; y desgraciado país si sus hijos no lo sienten y comprenden así. Yo bien veo que las fortunas todos, más ó ménos, están aniquiladas, que los giros están paralizados, que las contribuciones que se pagan son muy fuertes. Pero señores, no se olvide que el invasor extranjero está en el corazón de la República: que á su lado están los traidores, arrastrados allá por el despecho de su impotencia y sus miserias; y cuando un país se encuentra en situación semejante, la cuestión no es de aritmética, no es de conveniencia, es de patriotismo. Entónces se da todo por salvar la independencia y la nacionalidad.

Nuestros beneméritos soldados, que están en Puebla, no regatean su sangre, y más de una vez han probado que están dispuestos á derramarla toda. ¿Vale más acaso el dinero del rico que la sangre del pobre? Cuando el primero ha dado todo lo que tiene, ¿ha hecho un sacrificio más grande y más noble que el segundo, cuando muere despues de haberse batido hasta el último aliento?

Señores: yo no creo que Guanajuato se manche en la grande guerra que hoy sostiene la República, negándose á contribuir con la largueza y generosidad que en otras épocas, y esto cuando los demas Estados están presentando diariamente ejemplos heroicos de abnegacion y de desprendimiento; y por mi parte, estoy dispuesto á castigar el egoismo como la traicion, porque lo considero más criminal y más contagioso.

La Providencia patrocina visiblemente la causa de México, y sólo la ceguedad del espíritu de partido, puede resistir la confesion de esta verdad, despues de recordar

los hechos que han pasado desde que se firmó la convencion de Lóndres.

No seamos ingratos á esta proteccion; cumplamos cada uno con el deber que nos está marcado en nuestra respectiva posicion social, y á pesar de la desventaja de la lucha, se reproducirán aqui los milagros que el patriotismo hizo en España á principios del siglo, y la República y la Independencia se salvarán y se afianzarán para siempre.—DICE.

El C. Santiago Tapia, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Michoacan de Ocampo, á sus habitantes, sabed:

Que considerando que desde la mañana del 6 del corriente, el gobierno del Estado recibió oficialmente el supremo decreto del día 3, en que se declara á Michoacan en Estado de sitio: que desde aquella fecha estuvo en obligacion de obedecerlo, limitando sus actos á sólo preparar la entrega, sin que pudiera dictar ninguna orden ó providencia relativa á cualquiera ramo de la Administracion pública, que no fuera con el objeto indicado: que á pesar de esto, en los días 6, 7 y 8 del corriente, se hicieron algunos pagos en las oficinas de Hacienda por los deudores al Erario, y la tesorería del Estado cubrió varios de sus créditos, contraviéndose en ambos casos á lo que sobre el particular disponen las leyes vigentes: que tales operaciones producen la desigualdad en los cobros, dándose lugar á preferencias odiosas, que debe remediar la autoridad luego que tenga conocimiento de ellas; en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Núm. 8.—Art. 1.º Se declaran nulos y de ningun valor, todos los pagos que, contra lo mandado en las leyes vigentes, se hubieren hecho al Erario, por toda clase de impuestos y contribuciones en los días 6, 7 y 8 del actual, así como los que del mismo modo la Tesorería General del Estado hubiere hecho á sus acreedores en los citados días.

Art. 2.º Una junta revisora, compuesta de tres individuos nombrados por el gobierno, dentro de un breve término y con vista de los datos que les ministren las oficinas de Hacienda respectivas, le consultará cuáles sean los pagos que deban comprenderse en el artículo anterior.

Art. 3.º Los causantes cuyos pagos se declarasen nulos, quedan obligados á hacerlos con total arreglo á la ley, y las oficinas cuidarán de entregarles los documentos con que ántes hubiesen pagado.

Art. 4.º Los acreedores al Erario que respectivamente se encuentren en el caso del artículo anterior, devolverán las cantidades ó documentos que hayan recibido en pago, y el Estado satisfará sus créditos en el modo y términos establecidos por las leyes.

Art. 5.º Los pagos hechos en las oficinas foráneas, quedan igualmente sujetos á lo mandado en el presente decreto, siempre que hayan procedido de órdenes dictadas por las principales en los días á que él mismo se refiere.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno de Michoacan de Ocampo. Morelia, Febrero 23 de 1863.—*Santiago Tapia*.—*Pascual Ortiz*, secretario.

El C. Ponciano Arriaga, gobernador del Distrito federal, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º de la ley de 26 de febrero último, y del reglamento respectivo, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º De los templos unidos á los conventos que se han suprimido quedarán destinados, por ahora, al culto católico, los que á continuacion se expresan:

San Gerónimo.
Regina.
San Juan de la Penitencia.
Santa Brígida.
Corpus Christi.
Enseñanza.
Santa Catalina de Sena.
Santa Teresa la Antigua.
Capuchinas de Guadalupe.

Art. 2.º Los individuos que soliciten hacerse cargo de sostener el culto en los templos á que se refiere el artículo anterior, presentarán al gobierno del Distrito dentro de ocho días, los respectivos presupuestos para su revision y aprobacion, así como para que sepan las condiciones á que deben sujetarse.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á

quienes corresponda. México, Marzo 3 de 1863.—*Ponciano Arriaga*.—*Joaquin M. Alcalde*, secretario.

Antonio Espinosa, gobernador sustituto del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y considerando: que por las autoridades judiciales se ha dado curso en estos días á varias demandas por deudas contraídas con motivo del juego, fundadas en algunos decretos de las varias legislaturas del Estado, existentes sobre la materia; que ventilarse en juicio semejantes demandas, es proteger indirectamente el juego, considerando como válidas las obligaciones contraídas con motivo de él, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º Las obligaciones contraídas con motivo del juego, en cualquier sentido, son nulas *ipso jure*, no debiendo en consecuencia oirse por las autoridades judiciales las demandas originadas de aquellas.

Art. 2.º Se sobreseerá en las demandas de que habla el artículo anterior que actualmente se sigan en la vía judicial.

Art. 3.º Cualquier funcionario judicial que proceda en sentido contrario á los artículos anteriores, quedará sujeto á un juicio de responsabilidad por obrar contra la ley espresa.

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar; y al efecto se imprima, publique y circule á quienes corresponda.—*Ambrosio Espinosa*.—*Ignacio Arriaga*, secretario.

San Luis Potosí, febrero 21 de 1863.

Santiago Tapia, gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, á todos sus habitantes, sabed, que:

En uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando que á muchos individuos del ejército y de la guardia nacional en servicio activo, los ha inducido á cometer el feo y grave crimen de desercion, no un corazón depravado sino otros sentimientos, ya de familia, ó ya de otra naturaleza, que si bien no son excusables, admiten sin embargo alguna consideracion, en lo que se interesa la sociedad tra-

yendo á su seno hombres que deben serle útiles y que al presente vengan como fugitivos temiendo el brazo de la autoridad justamente levantado sobre ellos; para subvenir á este mal decreto lo siguiente:

Num. 5.—Art. 1.º Se concede indulto á los que hayan desertado del ejército ó de la guardia nacional en servicio activo, con tal que la desercion haya sido simple, sin la menor circunstancia agravante.

Art. 2.º Esta gracia fenece á los quin ce días de publicado este decreto en cada lugar.

Art. 3.º Los desertores que se presenten, serán destinados á los cuerpos de infantería ó artillería que ellos mismos elijan para continuar sus servicios.

Art. 4.º Dichos desertores presentados, que prueben ser casados y con hijos ó que mantengan una madre y hermanos pequeños, quedarán en libertad exentos del servicio; pero para la adquisicion de esta mayor gracia, presentarán un fusil ó un mosquete para el armamento de los cuerpos.

Art. 5.º Pasado ese término, los que no se hayan presentado, serán perseguidos activamente por todas las autoridades civiles y militares, para las que es caso de grave responsabilidad el disimulo y falta de puntual cumplimiento á los deberes que sobre tan interesante materia les imponen las leyes; recayendo además sobre ellas el cargo que por las circunstancias de la invasion extranjera les resulta.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes corespondan. Palacio del gobierno de Michoacan de Ocampo. Morelia, Febrero 19 de 1863.—*Santiago Tapia*.—*Pascual Ortiz*, secretario.

EL C. SANTIAGO TAPIA, gobernador y comandante militar del Estado de Michoacan de Ocampo, á sus habitantes; sabed, que:

En uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Núm. 7.—Art. 1.º Se restablece en el Estado la junta de beneficencia pública que creó el reglamento de 27 de Octubre de 1847.

Art. 2.º Dicha junta se compondrá del director del hospital civil de esta ciudad, que será vocal nato de ella, de otros dos vocales propietarios cuyo nombramiento

será del resorte del gobierno, y de los suplentes nombrados del mismo modo.

Art. 3.º La junta tendrá todas las facultades y las obligaciones que le señalaron la ley de su creacion y demas disposiciones vigentes hasta la fecha en que fué extinguida.

Art. 4.º La planta de los empleados de la secretaría de la inspeccion, obligaciones que les incumben y sueldos que han de disfrutar, serán los que espresa el decreto del Estado núm. 152, de 21 de Febrero de 1861.

Art. 5.º Dichos empleados se nombrarán por el gobierno á propuesta en terna de la junta.

Art. 6.º Se declara subsistente el reglamento de 25 de Octubre de 1847, ya citado, en todo lo que no pugne con el presente decreto, ó con otras disposiciones que se hallan vigentes.

Art. 7.º Las atribuciones asignadas á dicha junta, se ejercerán fuera de la capital, por la primera autoridad política de cada localidad, con sujecion á aquella.

Art. 8.º El actual inspector de beneficencia pública, hará entrega del archivo y demas objetos que están á su cargo, por medio de su secretario, á la junta que establece este decreto, inmediatamente que quede instalada.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno de Michoacan de Ocampo. Morelia, febrero 23 de 1863.—*Santiago Tapia*.—*Pascual Ortiz*, secretario.

PROCLAMAS DE FOREY.

A tal punto de descrédito ha llegado la palabra de los representantes del emperador de los franceses, que á pesar de los movimientos del enemigo, el único motivo para dudar de la proximidad de las hostilidades, consiste en el hecho de que Forey sea quien anuncie que va á renovarlas. Este anuncio nos ha venido en dos proclamas que traspasan el límite del ridículo, y de las que la primera se dirige á todos los mexicanos, y la segunda es una patética despedida á los habitantes de Orizaba. Al leer estas rapsodias del héroe de las veinticinco batallas, sufre el buen gusto, se ve que la elocuencia militar se eleva ó se arrastra, segun la grandiosidad de las empresas que á los ejércitos se encomiendan; se deplora que el emperador no hu-

biera provisto á su general de una coleccion completa de proclamas adecuadas á cada circunstancia, y se desea que el jefe de los invasores sea tan hábil para tomar plazas fuertes y para dar batallas campales, como lo es para redactar arengas.

La cuestion diplomática es grave; el conflicto entre las dos naciones es demasiado serio, y sin embargo, Mr. Forey sabe dar á esta situacion, á lo ménos, en lo que á él y á su país se refiere, un carácter zandunguero y sobre manera ridículo, que hace imposible todo aire de gravedad en quien tenga que examinar sus producciones.

Creíamos que en la estrategia, tanto antigua como moderna, era un rasgo de habilidad sorprender al enemigo, atacarlo por asalto, ocultarle la intencion de acometerlo y no darle aviso previo de los planes de campaña. Mr. Forey piensa de otro modo; antes de salir de Orizaba, tiene la gentileza de decirnos que despues del largo tiempo que su ejército se ha visto obligado á permanecer en sus acantonamientos, ahora va á salir de ellos para marchar sobre México. ¡Debemos considerar este aviso como un acto de nobleza y de valor, como los de los tiempos caballerescos, en que los cumplidos paladines se avergonzaban de luchar con armas desiguales y desdaban aprovechar las desventajas de sus contrarios? De ninguna manera: este aviso se dirige á la parte sana, á la mayoría oprimida; es una especie de consigna para despertarla, para sacarla de su letargo y advertirle que ha llegado el momento de derribar el puñado de hombres sin escrúpulos y sin conciencia. En espera de esta prodigiosa resurreccion, los movimientos del invasor serán un poco lentos; cumple á la hidalguía de que nos ha dado tantas pruebas, no asaltar á Puebla sino despues de haber suscitado la traicion, único auxiliar con que cuenta. Pero Forey y sus legiones aguardarán en vano; tienen ya á su lado á toda la parte sana, al P. Miranda, á Almonte, á Haro y Tamariz, á Márquez y á las chusmas de salteadores á que ha quedado reducido el partido de la religion. Este partido, no podemos negarlo, tiene tambien adictos y aun corifeos en las capitales, pero son hombres juiciosos, prudentes, que se estiman demasiado por la alta idea que tienen de sí mismos, para exponerse á peligrosas contingencias, y que se prestarán gustosos una vez tomado México por los franceses, á ser notables, representantes ó electores del gobierno que les indiquen Forey y Saligny,

á servir de consejeros y ministros á Almonte, ó á Márquez, ó á Maximiliano, ó á cualquier déspota que adopte por programa el retroceso y la proscripcion de toda luz. Pero antes del triunfo, nada tiene que esperar de ellos el enemigo. Forey puede estar seguro de que seguir excitándolos á moverse, es perder su pólvora en salvas, y es lástima que esa pólvora, que es nada ménos que su elocuencia, no alcance mejores resultados.

El tiempo de inaccion ha sido muy largo, segun dice el general francés, pero no se habrá perdido, porque el reposo no ha sido más que aparente. Esto sí es para asustarse. ¡Si habrán los franceses minado el territorio desde Orizaba hasta México, y desde México hasta Chihuahua, para que el día ménos pensado salte en mil pedazos la minoría opresiva y no encuentre Juarez donde refugiarse! Si los trabajos no han sido subterráneos, nadie comprenderá cómo no ha pasado de aparente el reposo del ejército francés desde que está á las órdenes de su actual general. Creemos que la expedicion á Tampico y sus resultados, no se contarán como trabajos dignos de Hércules. Pero Forey dice que se ha visto obligado á permanecer en sus acantonamientos, y esta es una triste confesion, pues equivale á decir que nuestro ejército de Oriente y la actitud del gobierno y del pueblo de México, le han servido de obstáculo y á negar que el país esté anhelando la suave intervencion napoleónica, porque si así fuera, Forey, de Veracruz á México, habria tenido una marcha triunfal.

El tiempo perdido «habrá servido, nos dice el general, para haceros reflexionar sobre las mentiras de aquellos que están interesados en representarnos como vuestros enemigos, y á los que los bizarros soldados que mando, han dado un sólido ejemplo de disciplina y la disciplina que han reinado en sus filas.» La ocurrencia es peregrina: de que vuestro ejército sea un modelo de orden y esté bien disciplinado, no se infiere que sea nuestro amigo. Los mejores ejércitos del mundo son considerados como enemigos en los países que invaden, y precisamente una falta de disciplina que el general quisiera ocultar, no es para nosotros una hostilidad. Hablamos de la asombrosa desercion que sufren las tropas francesas. Un poquito de lógica no está de más en ningun género de escritos, siquiera sean proclamas de los generales de la nacion más civilizada de la tierra.

«Si nosotros somos vuestros enemigos,

" continúa el aspirante á mariscal, nos-
" otros los franceses que protegemos vues-
" tras personas, vuestras familias y vues-
" tras propiedades, ¿qué serán entónces esos
" mexicanos, vuestros compatriotas, que
" os gobiernan por medio del terror, que
" devastan vuestras propiedades, que al-
" arruinar la fortuna privada por exaccio-
" nes sin ejemplo, aniquilan la fortuna pú-
" blica, y todo esto por conservar un Poder
" de que hacen un uso tan deplorable?"

Bien presentado está este contraste en-
tre el almibar de la invasion y el almibar
del gobierno nacional; puede decirse que
tal contraste tiene algo de *recherché*, pero
se conoce que esto es pintar como querer,
y no fué el leon el pintor.

Sobre todos los hechos está la cuestion
de derecho. ¿En virtud de qué venís á
protegerlos y á cuidarlos? ¿Quiénes os
han llamado? ¿Quién os ha confiado la tu-
tela, el amparo y la emancipacion de los
otros pueblos? Descendiendo á los hechos,
después del saqueo de Tehuacán, de los
incendios de Tampico, de las deportaciones
á la Martinica, del despojo de la propiedad
particular de mexicanos y extranjeros, del
felónico asesinato de Bernardi, de la dila-
pidacion de los derechos aduanales de Ve-
racruz, de las inmundas revelaciones de
los agentes de Jecker, después de todo esto
¿quién que no sea un audaz embustero
ha de poner en duda que la invasion fran-
cesa sabe proteger las personas, las fami-
lias y los bienes de los ciudadanos y la
fortuna pública?

Es inaudito el descaro con que, después
de un año de amargas decepciones, se in-
siste en decir que los poderes legítimos del
país gobiernan por medio del terror. El
crimen de este gobierno es que persevera
en hacer enérgica la resistencia, y que se
sostiene á pesar de los torpes amaños del
invasor. Y Forey se escandaliza de que
haya un gobierno que se atreva á cuidar
de su propia conservacion, y cree que esto
puede hacerse y realizarse sin el apoyo de
la opinion pública.

"Sí, mexicanos: por nuestros hechos ha-
"bréis reconocido la verdad, la lealtad de
"nuestras palabras, cuando en nombre
"del emperador os declaraba solemnemente
"lo mismo que hoy os repito: que los solda-
"dos de la Francia no han venido aquí pa-
"ra imponeros un gobierno; ellos no tie-
"nen otra mision, entendedlo bien, después
"de haber arrancado por la fuerza al que
"se dice ser la expresion de la voluntad
"nacional, que la justa reparacion de nues-
"tros agravios, la que no han podido ob-

"tener las negociaciones; que la de consul-
"tar esta misma voluntad nacional, sobre
"la forma de gobierno que desee, y sobre
"la eleccion de los hombres que crea mas
"dignos de asegurarle el órden con la li-
"bertad en el interior, y su dignidad é
"independencia en el exterior."

En toda esta palabrería se descubre una
extraña mezcla de perfidia, de hipocresía,
de embuste, de cinismo, de descaro y de
bravatas, que causan verdadero asombro.

Por los hechos de los franceses, hemos
conocido la lealtad de sus palabras, quan-
do habla en nombre de su emperador. Esto
es rigurosamente exacto. M. de Saligny,
en nombre del emperador, ofrece al go-
bierno constitucional de la República la
simpatía y el apoyo moral de la Fran-
cia, y cumple su palabra adunándose á los
conspiradores, y encendiendo la guerra
civil. El gobierno francés protesta que no
tiene en México cuestiones de dinero, y
todo su afán se reduce á favorecer las es-
peculaciones de un banquero fallido, que
sabe ofrecer una parte de su lucro á ele-
vadísimos personajes. Los plenipotencia-
rios del emperador, en su nombre, firman
los preliminares de la Soledad, y á poco
declaran que su firma vale tanto como el
papel que las contiene; y esta declaracion
que avergonzaria al último de los fulleros,
es solemnemente aprobada por el gobierno
imperial. El cuerpo expedicionario se obli-
ga en nombre del emperador á repasar á
sus antiguas posiciones, en el caso de que
se rompan las hostilidades, y llegado este
momento, falta á su palabra, y se hace, por
perfidia, de puntos que debió forzar con
sus bayonetas. La Francia deplora las di-
sensiones civiles en México, protesta que
será imparcial con los partidos, y viene á
suscitar traiciones, y llama sus aliados á
malhechores y asesinos, revolcando su
bandera en el fango de esta alianza. Dice
bien Forey; los hechos de los franceses
han hecho conocer toda la verdad, no sólo
á los mexicanos, sino al mundo entero; y
de aquí se deriva esa desconfianza que á
las naciones todas inspira Luis Napoleon,
y el aislamiento á que se encuentra con-
denado.

Se nos repite que no se nos viene á im-
poner un gobierno por la fuerza, sino á
quitarnos por la fuerza el que tenemos.
¿Qué especie de diferencia metafísica hay
entre uno y otro atentado contra la liber-
tad de una nacion? No la percibimos en
verdad. Si la fuerza extranjera se emplea
en derrocar á un gobierno, la accion de la
misma fuerza se hace sentir en la creacion

de su sucesor. Concluida esta obra, que no
es tan sencilla como parece, porque el go-
bierno de México se deriva no de la usur-
pacion, ni de la perfidia, ni de los golpes
de Estado, ni de escandalosos perjuros, ni
de carnicerías inhumanas, sino del órden
legal, de las instituciones y de la voluntad
del pueblo; la mision de los franceses tiene
dos objetos: 1.º obtener reparacion de los
agravios, que no ha podido alcanzarse por
medio de negociaciones; y 2.º consultar
la voluntad del pueblo mexicano, sobre la
forma de gobierno y sobre los gobiernan-
tes que sean más de su agrado.

Entre estos dos objetos no hay analogía.
La nacion que se cree agraviada y que ape-
la á la fuerza, no se cuida de la organiza-
cion interior del país á que lleva la guerra.
La nacion que por un extraño fenómeno,
nuevo en los anales del mundo, pretenda
sólo averiguar qué gobierno y qué gober-
nantes convienen á otro pueblo, prescindiría
de todo agravio y no haria una extra-
ña confusion entre la paz y la guerra.

Pero ¿quién tiene la culpa de que las ne-
gociaciones no llegaran á abrirse en Oriza-
ba, conforme á lo pactado en los prelimi-
nares de la Soledad? Los plenipotenciarios
franceses que faltaron á la fé de su pala-
bra empeñada. ¿Quién tiene la culpa de
que las reclamaciones francesas no conta-
ran con el apoyo colectivo de la Inglaterra
y de la España, al formularse el *ultima-
tum* de las potencias signatarias de la con-
vencion de Lóndres? Los plenipotenciarios
franceses que exageraron esas reclama-
ciones, dejando ver que los guiaba un in-
noble interés, y no un espíritu de justicia
y equidad.

Falso, falsísimo es el aserto de Forey,
de que no han podido arreglarse las cues-
tiones pendientes por medio de negocia-
ciones. México, desde un principio, se pres-
tó siempre á negociar, y hubiera sido ge-
nerosa y hasta pródiga, con tal de que na-
da se le hubiese exigido contrario á su in-
dependencia y á su dignidad. La Francia
ha eludido pérfidamente las negociaciones,
y ha dado nuevas pruebas de lo que vale
la lealtad de los compromisos contraídos
en nombre del emperador.

La mision de consultarnos sobre formas
de gobierno y sobre gobernantes, es la in-
tervencion sin embozo, es la degradacion
ofrecida á todo un pueblo, que si tal acep-
tara renegaría de su independencia. ¿Quién
ha dado á la Francia esta mision consul-
tiva que con ella ejercieron los aliados en
1815 para destronar al primer Napoleon?
¿En qué derecho, en qué justicia, en qué

pretexto se funda esta pretension de ir
preguntando de pueblo en pueblo, si están
ó no conformes con sus gobiernos? Si por
una extraña aberracion se admitiera como
principio la mision consultiva de una na-
cion poderosa, ¿qué garantías ofrecería á
los pueblos para ejercerla un hombre co-
mo Napoleon III, empeñado en contrariar
la libertad en Roma y en mantener el po-
der temporal del Papa, á pesar del voto
unánime del pueblo romano? ¿Admitiría la
Francia que un ejército inglés ó austriaco
la invadiera para preguntarle si le gusta
el imperio, la carta de 1830, la de 1815, la
República, los Borbones, los Orleans, los
Bonapartes, ó Cavaignac, ó el gobierno
provisional de 1848?

Y al concluir, se dice que el gobierno
que surja de la intervencion ha de asegu-
rar el órden con la libertad en el interior,
y la dignidad é independencia en el exte-
rior. Hay términos que se excluyen, y de
estos son independencia é intervencion.

Y para que de esto no quede duda, Fo-
rey nos ofrece la perspectiva de una inde-
finida ocupacion militar para amparar al
gobierno que sea de la eleccion del pueblo
mexicano. Un gobierno que tenga tal cua-
lidad no necesita tal amparo. Un gobier-
no impuesto por bayonetas extranjeras
necesita ser apuntalado por ellas, y tiene
que ser oprimido por sus protectores, ó
que ser su primer instrumento de opre-
sion, como se ha visto no ha mucho en los
países de Italia, protegidos por el Austria.

Quando el nuevo gobierno esté consoli-
dado, regresará á Francia la expedicion, y
parece que algunos de los traidores que le
sirven de auxiliares, ¿Qué programa para
la Francia! Una ocupacion militar indefi-
nida, detestada, impotente, para amparar
á un gobierno opresor, para escarnecer á
un pueblo que no ha de aceptar jamás el
yugo que quiere imponérsele. Si para ser
rechazados de Puebla y permanecer en el
reposo aparente habeis necesitado cuaren-
ta mil hombres, una poderosa escuadra, y
más de cien millones de francos, ¿cuántos
soldados, cuántos buques, cuántos tesoros
y cuántos desastres necesitaréis para rea-
lizar el insensato programa del general de
las proclamas? La imaginacion se pierde
en este cálculo, considerando que teneis
que subyugar á un pueblo de ocho millo-
nes de habitantes, resuelto á perecer án-
tes que dejarse arrebatar su independen-
cia.

Comprendiendo, sintiendo la dignidad
nacional, México no quiere del extranjero,
ni el bienestar, ni la prosperidad, ni tra-

tándose de la Francia, sabe á qué atenerse cuando ve á Napoleon empeñado en degradar, en envilecer al pueblo que gobierna, y en extirpar todo sentimiento moral, todo vislumbre de genio, toda libertad. El espectáculo de la Francia, bajo el régimen imperial, contrista á la humanidad, porque los franceses amigos ó enemigos de los otros pueblos, son hombres, y el mundo los contempla en el último grado de abyección á que un pueblo puede llegar, bajo la virga férrea del usurpador del 2 de Diciembre. La proscripción de toda libertad en Francia, la guerra á muerte que allí se hace al pensamiento, el favor de que goza el partido clerical, el carnaval político que en lugar de instituciones se ofrece á aquel pueblo, dándole palabras en vez de cosas, todo esto quita el atractivo á la intervencion francesa, y ha de inflamar más y más para rechazarla, á un pueblo que por su propio esfuerzo conquistó su independencia, se dió las instituciones más libres de la tierra, y marchando sereno por la senda del progreso, se ha librado de todas las tiranías, no sólo de las que oprímian el cuerpo, sino de las que pretendian encadenar el espíritu.

¿Qué pueblo habia de ser tan insensato que renegara de su autonomía, de su libertad civil, política y religiosa, para aceptar el yugo salvaje de Napoleon III, enemigo jurado de la razon, del libre exámen, de la filosofía y de todo lo que engrandece el espíritu humano?

A la proclama á los mexicanos siguió la tierna despedida en tono elegiaco, dirigida á los habitantes de Orizaba, y salida nada menos que del sensible corazón de Forey. Les da en primer lugar las gracias por la acogida que ha tenido el cuerpo expedicionario, y este es el colmo de la cortesía, cuando la poblacion ha huido en masa, y segun Laurencez, los franceses encontraban en todas las poblaciones el espíritu más hostil, sin descubrir la menor simpatía. El órden no ha dejado de reinar; y si esto no se debe á las simpatías de la poblacion, á lo menos se debe á una buena disposicion que siempre es de agradecerse. Hay en este pasaje un candor, una *bonhomie* que salen del corazón. Es claro que si al órden establecido por un ejército invasor en una ciudad abandonada por sus habitantes, no se debe la simpatía de estos mismos habitantes, ha de deberse á alguna otra cosa. Mr. Forey sabrá sin duda lo que queria decir otro general compatriota suyo cuando esclamaba: "El órden reina en Varsovia!" *Ubi so-*

*litudinem gaciunt, pacem appellant, de-
cia ya hace siglos el sublime Tácito.*

No cree el general hacerse una ilusion al figurarse que en los soldados franceses los mexicanos habrán reconocido á los hijos de la bella Francia, que marchan á la cabeza de la civilizaci6n! Oh! por supuesto que al ver franceses, todos habrán dicho: estos son franceses, son de Francia. Forey al ménos no ofende la perspicacia de los mexicanos, ni les aplica el sabido epigrama:

Admiróse un portugués,
Al ver que en su tierna infancia
Todos los niños en Francia
Supieron hablar francés.

De todo esto deduce el general, que los orizabeños han comprendido las nobles intencion del emperador. Ya esto es claro, ¿cómo no las han de comprender sabiendo que los franceses son hijos de la bella Francia, y además, que como soldados son susceptibles de órden y de disciplina? Bueno es, sin embargo, distinguir entre los franceses de Francia y los franceses de otras partes; esta distincion tiene algo de pulla contra los franceses Almonte, Márquez, Miranda, Taboada y Triujeque.

No está demás volver á explicar esas nobles intenciones, que son nada ménos que reconciliarnos con la Europa, y particularmente con la Francia, cuyas simpatías con nosotros hubieran sido siempre recíprocas, á no ser por el gobierno actual de México. Podemos asegurar á Mr. Forey que esta reciprocidad existe, y que comprende el pueblo mexicano todo lo que tiene que agradecer en esa proyectada reconciliaci6n á cañonazos.

Forey anhela triunfar, no por la gloria, ni por la ambicion al mariscalato, sino pura y simplemente por darnos á costa de la sangre de sus soldados órden y libertad. ¿Se ha visto en el mundo mayor abnegacion, más generoso desinterés?

Adios! dice á los orizabeños; pero enterrecido no quiere que sea la despedida para siempre, y exclama ¡hasta más ver! protestando no olvidarse de la ciudad hospitalaria. Si todo esto no ha conmovido hasta el llanto á los habitantes de Orizaba, si no han derramado lágrimas gordas como granizos, este país no tiene remedio, ni merece los solícitos cuidados de la Francia.

El efecto de estas extravagantes arengas en la opinion, es completamente nulo: ni las bravatas, ni los programas, ni los sollozos causan la menor impresion en el

espíritu público, ni lo conmueven. Son sólo un artículo de *nouveautés* francesas que han hecho reir al público en sus fiestas de carnaval. Estas proclamas ni arredran al país ni al gobierno en la defensa de la causa santa de la nacionalidad de México, ni despiertan de su letargo á la *parte sana*, cadáver en putrefacci6n al que ni el poder galvánico de la expedici6n francesa puede dar instantánea apariencia de vida.

Laurencez tuvo mucha más actividad que su sucesor, y no expidió manifestos, ni despedidas.

El *Pays*, *Journal de l'Empire*, lo trató de iluso, y lo regañó por haber creído en las flores y en las ovaciones de Puebla, y Mr. de Saligny, segun cuenta uno de los sobrinos de Jecker, lo pintaba como á un infeliz, como á un inepto más digno de lástima que de odio. Moraleja: el general Forey tiene que cuidarse mucho del *Pays* y de Mr. de Saligny.

FRANCISCO ZARCO.

INSTRUCCIONES DE NAPOLEON Á FOREY.

Fontainebleau, 3 de Julio de 1862.

Mi querido general:

En el momento en que vais á salir para México investido de poderes políticos y militares, creo útil daros á conocer bien mi pensamiento.

Hé aquí la línea de conducta que tendreis que seguir: primero, expedir á vuestra llegada una proclama, cuyas principales ideas se os indicarán: segundo, acoger con la mayor benevolencia á todos los mexicanos que se os presenten: tercero, no abrazar la defensa de ningun partido, declarar que todo es provisional mientras no se haya declarado la nacion mexicana; mostrar una gran deferencia á la religion, pero tranquilizar al mismo tiempo á los tenedores de bienes nacionales: cuarto, alimentar, pagar y armar, con sujecion á vuestros recursos, á las tropas mexicanas auxiliares, haciéndoles representar el papel principal en los combates: quinto, conservar la más severa disciplina, así entre nuestras tropas como entre las auxiliares; reprimir vigorosamente todo acto, toda palabra ofensiva para los mexicanos, pues no se debe olvidar la altivez de su carácter, é importa para el buen éxito de la

empresa conciliarse ante todo el espíritu de las poblaciones.

Cuando hayamos llegado á México, es de desear que las personas notables de todos colores, que hayan abrazado nuestra causa, se entiendan con vos para organizar un gobierno provisorio. Este gobierno someterá al pueblo mexicano la cuestion del régimen político que deberá quedar definitivamente establecido, convocándose luego una asamblea electa conforme á las leyes mexicanas.

Ayudaréis vos al nuevo poder á introducir en la administracion, y sobre todo en hacienda, esa regularidad de que la Francia ofrece el mejor modelo. Con tal fin, se le enviarán hombres capaces de ayudar su nueva organizacion.

El objeto propuesto no es imponer á los mexicanos una forma de gobierno que les fuese antipática, sino auxiliarlos en sus esfuerzos para establecer, segun su voluntad, un gobierno que tenga probabilidades de estabilidad, y que pueda asegurar á la Francia la reparacion de los agravios de que tiene que quejarse.

Se deja entender que, si prefieren una monarquía, está en el interés de la Francia apoyarlos en esa vía.

No faltarán gentes que os pregunten por qué vamos á gastar hombres y dinero para fundar un gobierno regular en México.

En el estado actual de la civilizaci6n del mundo, la prosperidad de la América no es indiferente á la Europa, porque aquella es la que alimenta nuestras fábricas y hace vivir nuestro comercio. Tenemos interés en que la República de los Estados Unidos sea poderosa y próspera; pero ninguno tenemos en que se apodere de todo el golfo de México, domine desde allí las Antillas, así como la América del Sur, y sea la única distribuidora de los productos del Nuevo Mundo.

Vemos hoy, por una triste experiencia, cuán precaria es la suerte de una industria que se ve reducida á buscar su materia primera en un mercado único, cuyas vicisitudes todas tiene que sufrir.

Si, por el contrario, México conserva su independencia y la integridad de su territorio; si un gobierno estable se constituye allí con el auxilio de la Francia, habremos devuelto á la raza latina, del otro lado del Océano, su fuerza y su prestigio; habremos garantizado su seguridad á nuestras colonias de las Antillas y á las de España: habremos establecido nuestra benéfica influencia en el centro de la Amé-